



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

.....*Jhon Fredy Gil Villegas*..... mayor de edad, vecino del
municipio de *Medellin*..... e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número
71753327..... de *Medellin*, en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre propio
y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada
Condiciones equitativas en las que se desarrollan las prácticas
pedagógicas de los maestros del área de educación por medio del
presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de
acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO
INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede
LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada
Condiciones equitativas en las que se desarrollan las prácticas pedagógicas que es
entregada en el siguiente formato: *CD.-PDE*.....

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede
usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo
considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda
facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la
transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal
creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor
sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo
original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad
intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga
por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad
de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para
otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace
con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra
licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna
disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor
sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al
LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en
cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de
esta licencia.



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas**

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los (.....) días del mes de Noviembre... del año 2015

Firma: Jhon Fredy Gil - Katy Vanegas Rojas
 Nombre: Jhon Fredy Gil U. - Katy Vanegas Rojas
 Documento de identidad: cc. 71753327 - 43152163
 Dirección: cl 17 # 82 - 4 apto 302 - cl 106 # 55 B 51
 Teléfono: 3023164039 - 3170365859
 Correo electrónico: jhonfredy.gil@upb.edu.co - katyubran@yahoos.es

Nombre y firma de quien recibe: _____